



COMUNICADO

Junta de Gobierno Local

Aprobada una nueva convocatoria de subvenciones para el fomento del taxi accesible dotada de 60.000 euros

- Los estudiantes de la UNED con matrícula en enseñanzas oficiales de Grado y Máster Universitario podrán realizar prácticas académicas externas curriculares en el Ayuntamiento

Málaga, 19 de julio de 2024.- La Junta de Gobierno Local ha aprobado esta mañana una nueva convocatoria de subvenciones para el fomento del taxi accesible, dotada de 60.000 euros, y que se enmarca en la batería de acciones para la mejora de este servicio y poder prestarlo prioritariamente a las personas con movilidad reducida.

El objeto de esta convocatoria es fomentar la concertación por emisora de los servicios de taxi a personas en silla de ruedas. En concreto, se trata de que todos los vehículos taxi accesibles con licencia municipal que presten servicios a personas con silla de ruedas estén adscritos a alguna emisora de taxi y se concierten los servicios por la misma. Igualmente, la medida tiene como finalidad la incorporación a las emisoras del mayor número posible de licencias de taxi con vehículos accesibles. Esto supone que un incremento de la disponibilidad de la oferta de este tipo de servicios accesibles reduce el tiempo de espera para un usuario en silla de ruedas que solicita un taxi accesible.

1/3

Así, para poder ser beneficiario de esta ayuda hay que ser titular de una licencia municipal, tener adscrito un vehículo accesible autorizado por el Ayuntamiento de Málaga durante el plazo de presentación de solicitudes y estar adscrito a una emisora o sistema tecnológico alternativo determinado por el Consistorio para la concertación de servicios a personas con movilidad reducida (a los efectos de esta convocatoria, se entenderá como emisora de radio taxi o sistema tecnológico alternativo aquellas que deban estar funcionando las 24 horas durante los 365 días del año, y que asignen el servicio solicitado de forma inmediata al taxi más cercano al usuario).

La convocatoria de la subvención se realiza por concurrencia competitiva considerando el número de servicios de taxi prestados a personas con sillas de ruedas en el periodo comprendido entre el 1 de octubre de 2023 y el 30 de septiembre de 2024 concertados



a través de emisoras de radio taxi.

De esta forma se subvencionará cada servicio acreditado por emisora con 1,85 euros, con un máximo de 600 y un mínimo de 180 servicios. El importe de la subvención para cada beneficiario no podrá exceder de 1.110 euros

El plazo para la presentación de la solicitud, que se hará por sede electrónica (<https://sede.malaga.eu>) para concurrir a esta ayuda estará abierto desde la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia (BOP) hasta el próximo 10 de octubre.

Convenio con la UNED

Por otro lado, se ha aprobado un convenio de cooperación educativa entre el Ayuntamiento de Málaga y la Universidad Nacional de Educación a Distancia, UNED, para que los estudiantes de dicha universidad, UNED, con matrícula en enseñanzas oficiales de Grado y Máster Universitario, puedan realizar prácticas académicas externas curriculares en el Ayuntamiento.

La firma de este convenio se enmarca en las acciones del Consistorio para contribuir a la formación integral de los estudiantes, completando sus enseñanzas teóricas y prácticas, permitiéndoles obtener una experiencia práctica que facilite la inserción en el mercado de trabajo. Además, el intercambio de conocimientos y experiencias, supone un beneficio para las áreas y departamentos municipales que acogen alumnado en prácticas.

2/3

Los estudiantes y las estudiantes en prácticas no tendrán, en ningún caso, vinculación o relación laboral de ningún tipo con el Ayuntamiento de Málaga ni con la UNED. De acuerdo a lo establecido en la normativa que regula las prácticas externas de los estudiantes universitarios, las prácticas curriculares no tendrán compensación económica; el abono de la seguridad social lo asume la UNED.

Este convenio se suma a los acuerdos suscritos con otras entidades como la UMA.

Préstamo de obras del MOMus-Museo de Arte Moderno de Tesalónica (Grecia)

La Junta de Gobierno Local ha aprobado la formalización del contrato de la Agencia de la Casa Natal de Pablo Ruiz Picasso y otros equipamientos museísticos y culturales con el MOMus-Museo de Arte Moderno de Tesalónica (Grecia) para el préstamo de 476 obras de arte, por un importe de 317.348 euros exentos de IVA y una duración de 9 meses. Las obras forman parte de la exposición 'Utopía y vanguardia. Arte ruso en la Colección Costakis' que actualmente se puede ver en la Colección del Museo Ruso.



Modificación presupuestaria IMV

Por otra parte, también se ha aprobado el primer expediente de modificación de créditos del presupuesto del Instituto Municipal de la Vivienda (IMV), cuyo objeto es destinar 760.215,57 euros, procedente del remanente de tesorería, a la partida dedicada hacer frente a los créditos e hipotecas para financiar el incremento de los tipos de interés de los préstamos hipotecarios suscritos por el IMV.

Otro asuntos

En el apartado de Recursos Humanos, se ha aprobado el incremento del 2 por ciento sobre las retribuciones del personal municipal, con efectos desde 1 de enero de 2024, en aplicación del artículo 6 del Real Decreto-ley 4/2024 de 26 de junio del Gobierno Central que establece dicha medida.

Se aplicará esta actualización próximamente en las retribuciones del personal municipal (funcionarios municipales, personal laboral, funcionarios de administración local con habilitación de carácter nacional, personal directivo, personal eventual, presidente y vocal del Jurado Tributario y presidente del Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales), así como lo correspondiente a los meses desde 1 de enero del presente año.

3/3